



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1434/2022
H. Veracruz, Ver., 11 de octubre del 2022
Asunto: anuencia de anuncio

REPRESENTANTE LEGAL Y GESTORA DE
COMERCIALIZADORA ALPACEL, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio ingresado en esta dirección el día 30 de agosto es una renovación de su trámite ingresado en esta dirección el día 25 de agosto del 2021. Siendo así, éste oficio es una revisión documental y de su responsiva estructural, memoria descriptiva relativa a **un anuncio tipo adosado con dimensiones de 13.43m x 1.40m y el segundo anuncio adosado con dimensiones 11.05m x 1.40m** el cual fue firmado por el perito responsable de obra [REDACTED] con Ced. Profesional [REDACTED]; Reg. Mpal [REDACTED]; S.S.A. [REDACTED] así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Av. Gral. Prim L 02 No. 920 entre Uribe y José Azueta, Colonia Ricardo Flores Magón** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"
LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR



Eliminados 5 espacios con fundamento en el artículo 60 fracción 1, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.